



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/CEPAL/CONF.69/L.3

7 de agosto de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

SEGUNDA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INDUSTRIALIZACION

Cali, Colombia, 10 al 14 de septiembre de 1979

LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
EN AMERICA LATINA



INDICE

	<u>Página</u>
I. LAS PAUTAS PARA LA INDUSTRIALIZACION .....	1
II. AMERICA LATINA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA INDUSTRIALIZACION .....	5
1. Aspectos generales .....	5
2. Las necesidades de cooperación .....	6
a) Redespliegue y sistema de consultas .....	6
b) Inversión extranjera privada directa y empresas transnacionales .....	13
c) Financiamiento .....	15
d) Tecnología .....	18
e) Los recursos naturales .....	20
f) Exportaciones de manufacturas .....	23
g) Capacitación de recursos humanos .....	27
h) Cooperación regional e interregional .....	29
i) Los países de menor desarrollo, sin litoral e insulares .....	32
III. ASPECTOS INSTITUCIONALES .....	34

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records in a business setting. It emphasizes that proper record-keeping is essential for legal compliance, financial reporting, and operational efficiency. The author notes that many small businesses often neglect this critical task, leading to potential legal issues and financial discrepancies.

2. The second part of the text explores various methods for organizing and storing business records. It compares traditional paper-based filing systems with modern digital solutions. While paper records are still used, the author argues that digital storage offers significant advantages in terms of space efficiency, searchability, and disaster recovery. However, it also highlights the importance of data security and backup procedures when transitioning to digital formats.

3. The third part of the text addresses the challenges of record retention and disposal. It discusses the legal requirements for how long certain types of records must be kept and the risks associated with retaining unnecessary information. The author provides practical advice on how to develop a clear record retention policy and implement a systematic process for the secure disposal of records that have reached their retention period.

4. The final part of the text concludes by summarizing the key points and reiterating the overall importance of a robust record management strategy. It encourages business owners to take a proactive approach to record-keeping, investing in the necessary tools and training to ensure their records are accurate, accessible, and compliant with all applicable regulations.

## I. LAS PAUTAS PARA LA INDUSTRIALIZACION 1/

El proceso de industrialización suele definirse como el incremento de la participación del sector manufacturero en la generación del producto de la economía en su conjunto, como consecuencia de la mayor rapidez del crecimiento industrial si se compara con la velocidad de la expansión económica general. De este modo, la industria se considera un sector dinámico. Sin embargo, las pautas generales de la industrialización se deben evaluar más allá del cambio estructural que significa para la economía la creciente preponderancia de la industria. En esta evaluación deben considerarse dos grupos de cuestiones fundamentales. Uno corresponde a los objetivos económicos según los cuales la industria necesita principalmente a) perfeccionar su propia estructura avanzando en los rubros intermedios y de capital de modo que las interrelaciones tecnológicas de insumo-producto, internas y con los demás sectores, generen efectos propulsores por medio de la demanda de bienes intermedios y de capital que se origina en la fabricación de bienes finales de consumo; b) contribuir a superar las tendencias crónicas al estrangulamiento externo participando mucho más activamente que en el pasado en las exportaciones. Ambos objetivos están estrechamente vinculados y entrelazados pues el avance estructural hacia industrias más complejas y de más alto nivel tecnológico significaría la posibilidad de participar en las corrientes más ágiles del comercio internacional. De este modo, se propendería a la especialización intrasectorial dentro de pautas más simétricas de intercambio sobre la base de que a las ventajas comparativas naturales (cuya valorización se vincula a aumentar el grado de elaboración de los productos primarios) se agregarían las adquiridas por el proceso de industrialización.

El otro grupo de objetivos, respecto de los cuales los de orden económico se tornan instrumentales, tiene que ver con la irradiación social de la industrialización. El más obvio corresponde al empleo en relación con el cual la industria desempeña un papel absorbedor de mano de obra. No obstante,

---

1/ Para más detalles véase, Análisis y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano, ST/CEPAL/Conf.69/L.2

dicho papel no ha sido demasiado destacado y tampoco lo sería hacia el futuro, pues aunque los ritmos de expansión industrial que se espera materializar son veloces, la productividad también crecería notablemente. Sin embargo, el perfeccionamiento estructural, en el sentido de profundizar las interrelaciones tecnológicas entre los procesos de producción, aseguraría efectos multiplicadores del empleo, de acuerdo con los cuales adquiriría relevancia la influencia indirecta de la industria sobre la ocupación.

Con todo, los incrementos de la productividad industrial, que se elevarían cada vez más sobre el promedio de la economía, traerían aparejados problemas distributivos de especial importancia. Estos, se agregarían a los persistentes problemas que contribuyen a la escasa incorporación al progreso económico de importantes estratos sociales de la población.

Conviene recordar que la incorporación de tales estratos se plantea como un objetivo del desarrollo general de primera prioridad y que, por otra parte, se perfila de cierta manera como una de las bases de sustentación del propio desarrollo industrial, tanto en lo que se refiere a los requisitos de escala como a la activación de numerosas industrias entre las cuales no sólo figuran las tradicionales de manufacturas de consumo, sino en buena medida, las intermedias, de consumo duradero y de bienes de capital.

En esa forma, la ampliación de los mercados internos hacia sectores más amplios de la población se sumaría a las exportaciones de manufacturas (o extensión del mercado hacia el exterior) para viabilizar rubros industriales importantes que requieren determinadas escalas a fin de desarrollarse con eficiencia. A este respecto los procesos de integración en marcha en América Latina desempeñarían por cierto un papel de primordial importancia.

En el conjunto de esos objetivos económicos y sociales se articulan y definen las pautas industriales concebidas dentro de una concepción que privilegia los propósitos fundamentales referentes a elevar los niveles de vida de la población. Esto, supone una aceleración del ritmo de crecimiento económico y por lo tanto, más aún del industrial; una alteración profunda de las características de la distribución del ingreso, hacia una forma notoriamente más igualitaria; y la consiguiente conformación de una estructura productiva donde sería importante el sector agropecuario y las ramas productoras de bienes y servicios de consumo generalizado, particularmente del

/sector industrial.

sector industrial. Todo ello, en un marco que asegure un razonable encadenamiento tecnológico de las actividades de producción de acuerdo con lo expresado antes, sea en ámbitos nacionales o de agrupaciones internacionales.

Son obvios los alcances políticos y económicos implícitos en enfoques de esa naturaleza. Igualmente, los vinculados a otras decisiones relacionadas con la estrategia industrial. Entre éstas se destacan las referentes a las condiciones de inserción en la economía mundial.

Dicha inserción presenta varias facetas que deben tenerse en cuenta. Una corresponde a la influencia externa sobre las modalidades de desarrollo, a la cual se enfrenta la necesidad de preservar la identidad regional y de los países latinoamericanos, dadas las particularidades que los distinguen entre sí y sobre todo del mundo industrializado dado que numerosas características los asemejan a otras regiones en desarrollo; particularidades que tienen que ver, entre otras, con condicionantes naturales, dimensiones económicas, nivel de desarrollo y grado de industrialización, y la importancia de los problemas sociales de marginalidad y pobreza. Se tornan perentorias entonces las políticas destinadas a incorporar selectivamente las pautas y provenientes del exterior y a definir las adecuadas a la región y los distintos países.

Otro aspecto trascendente se refiere a las formas en que la región enfrentará las tendencias de los países desarrollados, que se conforman en bloques y sistemas concertados y regulados. Por ese motivo, es difícil imaginar que un país tenga aisladamente fuerza suficiente para negociar los términos de sus vinculaciones internacionales. La concertación regional y el funcionamiento de los acuerdos de integración vuelven así a adquirir relevancia aparte las razones relativas a la viabilización de la industrialización de suerte que progrese hacia etapas más avanzadas.

La inserción comprende asimismo aspectos comerciales especialmente importantes relacionados con los requisitos de exportación de manufacturas y de acceso a los mercados más grandes del mundo industrializado. Así, las tendencias a la apertura que se advierten en la región, se enfrentan al creciente proteccionismo de los centros y a las estrategias relativamente cerradas de otras áreas.

/Por último,

Por último, el marco donde se inscribe la estrategia industrial incluye los problemas de la internacionalización de las economías, uno de cuyos aspectos tiene que ver directamente con la industria, como es la presencia creciente de las empresas transnacionales. Por esto, la política industrial precisa definir, primero, la estructura empresarial de la industria, la cual aparte de cuestiones económicas, lleva implícitas concepciones políticas puesto que participan empresas públicas, privadas y extranjeras. En seguida, es obvio que en la medida en que participen las empresas transnacionales, es necesario definir las formas de orientarlas a objetivos regionales y nacionales como los mencionados.

De lo expuesto en los párrafos anteriores puede inferirse que sólo se podrá avanzar hacia el logro de los objetivos económicos y sociales señalados si se reorientan las modalidades del desarrollo prevaleciente en la mayoría de los países de la región y se realizan esfuerzos no sólo en el campo industrial, sino también y en forma coordinada, en todos los sectores de la economía de suerte que pueda haber un crecimiento económico acelerado y sostenido que satisfaga a la vez las necesidades de orden social acordes con un mejoramiento sustancial de la calidad de la vida de todos los habitantes.

El desarrollo así concebido constituye un verdadero desafío para los países latinoamericanos, máximo si se considera que éste deberá emprenderse en un marco de severas restricciones externas y enfrentando obstáculos internos coyunturales y estructurales difíciles de eliminar. Las acciones en el plano nacional no serán suficientes; se requerirán, además, esfuerzos en el ámbito internacional entre los cuales se destacan como fundamentales los que se realicen en el campo de la cooperación regional e interregional, sin desestimar por ello, la necesaria cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de los países de la región.



## II. AMERICA LATINA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA INDUSTRIALIZACION

### 1. Aspectos generales

En el capítulo anterior se expusieron los principales rasgos y modalidades que podrían caracterizar una estrategia de desarrollo industrial destinada a ser parte integrante de un desarrollo económico dinámico, equitativo y autónomo y a la vez a impulsar dicho desarrollo.

Corresponde así a la industrialización desempeñar un rol fundamental como medio para sostener y aumentar el ritmo de crecimiento económico, elevar los niveles de vida de los grupos mayoritarios de la población y para que la región alcance una participación más apropiada en la economía mundial.

En respuesta a ese desafío los países de la región han expresado en diversos foros internacionales su convicción de que, si bien un desarrollo como el señalado más arriba debe basarse fundamentalmente en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios, la cooperación en todos sus niveles - subregional, regional, interregional y mundial - debe ser considerada como un elemento fundamental para complementar y apoyar aquellos esfuerzos y hacer frente a problemas comunes de la promoción de su desarrollo económico y social.

Así, las preocupaciones relativas a las posibilidades que ofrece la acción concertada entre países y grupos de países en la esfera de la industrialización han estado presentes de manera relevante en recientes foros internacionales, regionales, interregionales o especializados, entre los que cabe destacar:

a) La Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 con miras al quinto período de sesiones de la UNCTAD (SELA, Caracas, 15 al 19 de enero de 1979).

b) La Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, 6 al 16 de febrero de 1979).

c) El decimotercero período de sesiones de la CEPAL (La Paz, 18 al 26 de abril de 1979), en el que se aprobó por resolución 388 (XVIII) la Evaluación de La Paz, ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

/d) El

d) El decimotercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI (Viena, abril y mayo de 1979).

e) El quinto período de sesiones de la UNCTAD (Manila, 7 de mayo al 3 de junio de 1979).

Las conclusiones de los foros enumerados, entre las que se destacan por su importancia e interés directo para la región las formulaciones de la Evaluación de La Paz, han servido de marco y apoyo para las consideraciones que se presentan en este capítulo sobre las necesidades estimadas de la región en materia de cooperación internacional para la industria.

Asimismo, se han tenido en cuenta las reflexiones y proposiciones incluidas en un estudio de la ONUDI sobre cooperación internacional para la industria, preparado por esa Organización en cumplimiento de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General,<sup>2/</sup> para ser presentado en la Tercera Conferencia de la ONUDI, que se celebrará en Nueva Delhi, India (21 de enero al 8 de febrero de 1980).

## 2. Las necesidades de cooperación

Sobre la base de los antecedentes citados en la sección anterior es posible visualizar las siguientes esferas respecto de las cuales se estima necesario que la región reciba cooperación internacional en materias industriales para cumplir con los objetivos de una industrialización acelerada: a) redespliegue industrial y sistema de consultas; b) inversión extranjera privada directa; c) financiamiento; d) tecnología; e) recursos naturales; f) exportaciones de manufacturas; g) capacitación de recursos humanos; h) cooperación regional e interregional; i) los países de menor desarrollo, sin litoral e insulares.

### a) Redespliegue y sistema de consultas

Aun cuando se referían a formulaciones generales, que abarcan todos los órdenes de la actividad económica, las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, del 1º de mayo de 1974, relativas a la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden

---

<sup>2/</sup> Industrialization for the year 2000: new dimensions, UNIDO/IOD.268, mayo de 1979.

económico internacional, instaron a la comunidad internacional a adoptar medidas para alentar la industrialización de los países en desarrollo, con miras a aumentar su participación en la producción industrial mundial.

La posterior Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación aprobados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI (Lima, Perú, 12 al 26 de marzo de 1975) estableció los principios básicos de la industrialización y definió las medidas que habría de adoptar la comunidad internacional en su conjunto dentro del marco de la cooperación tendientes al establecimiento del nuevo orden económico internacional en la esfera del desarrollo industrial.

La Declaración y Plan de Acción de Lima fijó la meta del 25% como mínimo que debería alcanzarse en el año 2000 en materia de participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial, objetivo que también ha apoyado la reciente resolución 33/193 de la Asamblea General, sobre preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La reestructuración y el redespliegue, definidos como un esfuerzo de cooperación industrial internacional para la reubicación de recursos a fin de instalar capacidades productivas en los países en desarrollo aparece como un instrumento fundamental para lograr el incremento de la participación de estos países en la producción industrial mundial.

Así lo ha entendido la CEPAL, cuando afirma en los considerandos de una reciente resolución,<sup>3/</sup> la especial importancia que "reviste llevar a cabo una reestructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se precisa la

---

<sup>3/</sup> Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL, Preparativos y contribuciones de la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes, y que faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada."

La reestructuración industrial requeriría entonces un programa de medidas concertadas para facilitar la transición, debiendo también preverse negociaciones en el campo comercial a fin de asegurar el acceso de las industrias instaladas en los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados.

Cabe destacar, en este orden de ideas, que uno de los temas dominantes en la Evaluación de La Paz, es el de las relaciones entre el proteccionismo y la reestructuración industrial. Se reafirma allí la convicción de que una de las soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas que aplican esos países reside en la reestructuración que debe efectuarse en los países desarrollados, la cual, para este fin, debería basarse en gran medida en la especialización intraindustrial.

La Evaluación de La Paz se refiere también a la reestructuración industrial en un contexto más amplio, considerándola como medio para lograr una nueva división internacional del trabajo y favorecer así un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

Esta reestructuración industrial mundial traerá aparejado un redespiegue de las capacidades productivas en el campo industrial que deberá favorecer a los países en desarrollo.

En recientes deliberaciones en el seno de ONUDI <sup>4/</sup> se ha afirmado que el proceso de redespiegue debe ser considerado como parte de un esfuerzo de cooperación internacional bajo supervisión internacional, concebido y adaptado sistemáticamente a los planes y políticas industriales de los países en desarrollo y que no contribuya al agotamiento de sus recursos naturales o a la contaminación ambiental; convendrá evitar asimismo que aumente la dependencia o propiciar la transferencia de tecnologías obsoletas.

---

<sup>4/</sup> ONUDI, Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 13º Período de Sesiones, I/DB/232, 15 de mayo de 1979.

ya que, a este último respecto, debería entenderse también al redespliegue como parte de un proceso destinado a promover la transferencia de tecnología a países en desarrollo.

En pocas palabras, y tal como lo expresa la ONUDI "el redespliegue debe cumplir una función positiva en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y no servir únicamente para aumentar la actual dependencia del Sur respecto del Norte. Por consiguiente, cada país en desarrollo debe seleccionar las industrias que ha de recibir en virtud del redespliegue a la luz de sus propias prioridades de desarrollo y de la gama de posibilidades ofrecida por el Norte. Además, se debe garantizar cierto grado de control por parte del Sur respecto del establecimiento y funcionamiento de la capacidad industrial redesplegada".<sup>5/</sup>

El proceso de reestructuración mundial y redespliegue industrial presenta posibilidades de marcado interés para la región: su notable dotación de recursos naturales y las amplias disponibilidades de mano de obra pueden de esa forma encontrar la posibilidad de que se haga de ellos la utilización intensiva requerida para acelerar la industrialización en el marco de una estrategia con las modalidades y proyecciones definidas en la primera parte de este informe.

Un desarrollo con esas características, resultado de un proceso de reestructuración industrial mundial y apoyado por el redespliegue de industrias, podría significar para la región la oportunidad de avanzar en varios frentes: en el equilibrio de su estructura industrial, mediante el progreso de las ramas relativamente más atrasadas - o sea, los sectores de producción de bienes intermedios y de capital -, en el mejoramiento de las relaciones interindustriales con sus efectos positivos sobre la dinámica, la tecnología y el empleo industrial y, lo que es más importante, sería un factor más tendiente a la ampliación de mercados, elemento de esencial interés particularmente para los países medianos y pequeños.

La Declaración y Plan de Acción de Lima (Art. 61 y 66) y la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General ya citada se refieren a la necesidad de

---

5/ Industrialization for the year 2000: new dimensions, op. cit., inciso i) del capítulo 14.

llevar a cabo actividades de consulta con miras al redespliegue o a la nueva repartición de actividades industriales, que ayuden a lograr los objetivos de la industrialización de los países en desarrollo.

El resultado de las actividades cumplidas en este campo ha sido, en general, positivo. Se han llevado a cabo una o más consultas sobre los siguientes sectores: fertilizantes, siderurgia, cuero y productos de cuero, aceites y grasas vegetales, petroquímico; en octubre de 1979 deberá tener lugar una sobre maquinaria agrícola.

La Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI autorizó para 1980-1981, la celebración de consultas en los sectores de alimentos, farmacéuticos y bienes de capital.

Según estimaciones de la ONUDI, los sectores industriales abarcados por el sistema de consultas representaban en su conjunto alrededor del 42% de la producción industrial mundial de 1970, a la cual los países en desarrollo contribuían solamente con el 4.3%.<sup>6/</sup> Esto da una idea aproximada del esfuerzo requerido por los países en desarrollo para alcanzar las metas establecidas en la Declaración de Lima.

Sin embargo, aunque el sistema de consultas comprende una parte importante de las actividades industriales su valor no debe ser medido sólo en términos cuantitativos. El desarrollo de las industrias de elaboración de alimentos y su integración con la industria de maquinaria agrícola y fertilizantes, así como también de productos farmacéuticos, es de gran importancia para una estrategia de desarrollo como aquélla cuyas características y modalidades más relevantes se expusieron en los capítulos iniciales. Se sabe que el crecimiento de las industrias de bienes de capital es una de las condiciones básicas para la integración de la industria, el dominio de la tecnología y la reducción de la dependencia.

En relación con este último sector, la CEPAL conjuntamente con la ONUDI y el PNUD están llevando a cabo un estudio sobre la situación de la industria de bienes de capital en el ámbito regional, cuyas conclusiones constituirán sin duda un aporte importante para la futura actividad de consultas en este sector.

---

<sup>6/</sup> Con exclusión del cuero y de los productos farmacéuticos.

En párrafos anteriores se decía que el resultado de las actuales y venideras etapas de las consultas podría ser futuras negociaciones bilaterales y multilaterales.

Unas pocas consideraciones sobre los avances recientes en esta materia bastarán para ilustrar la forma en que las actuales consultas han comenzado a mostrar los lineamientos básicos con miras a esas negociaciones.

Basándose en escenarios de desarrollo a mediano plazo diseñados para garantizar los intereses de los países en desarrollo y desarrollados, en la última consulta de la industria siderúrgica se acordó elaborar un programa de acción que tome en cuenta todos los factores que afectan su desarrollo, incluido el abastecimiento de materia prima, la infraestructura, la capacitación de la mano de obra y la financiación. Este programa sería sometido a examen por las partes interesadas y conduciría eventualmente a negociaciones en el sector.

Otro ejemplo es el acuerdo sobre la asignación de responsabilidades para la producción y la distribución de fertilizantes. Este acuerdo permitirá a los empresarios negociar con los gobiernos e instituciones financieras internacionales sobre condiciones y modalidades más favorables para el financiamiento total requerido. El diseño y aplicación de un sistema multilateral de garantías aplicable a las fábricas de fertilizantes tiende a ofrecer a los países en desarrollo mejores garantías para el funcionamiento de las fábricas y una adecuada compensación en caso de sufrir perjuicios indirectos; asimismo ofrece a los exportadores de bienes de capital la ayuda suplementaria que ellos necesitan.

Un último ejemplo es el relativo a la entrada de nuevos productores en la industria petroquímica. Se convino en que era necesario proceder de manera concertada al análisis de la oferta y la demanda con el fin de mejorar la transparencia del mercado. La información recíproca de los socios sobre sus proyectos, en los cuales la producción y el comercio internacional están íntimamente ligados, ha sido considerada como el paso inicial para evitar conflictos y poder llegar gradualmente a una verdadera cooperación.

La diversidad de situaciones no supone renunciar al establecimiento de una línea estratégica para el avance del sistema de consultas ni a la búsqueda de un común denominador.

Sobre la base de la experiencia adquirida hasta el momento podría pensarse en que sería necesario para cada sector un marco indicativo dado esencialmente por un balance futuro de la oferta y demanda mundiales, lo que permitiría contar con una primera indicación de las posibilidades de redespigue industrial hacia los países en desarrollo. Se determinarían entonces, en función de los objetivos de producción y de las alternativas tecnológicas, las necesidades de financiamiento, de capacitación, transferencia de tecnología, etc., a la vez que se proporcionaría información sobre las perspectivas de intercambio.

De esta forma se atendería también a lo esencial de una de las preocupaciones originadas en la ya citada Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, y que se recoge en la Evaluación de la Ciudad de La Paz, en lo referente al establecimiento de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos.

En este orden de ideas, y dada la complejidad del problema, se considerará que adquieren una relevancia especial los estudios iniciados por ONUDI en colaboración con gobiernos e institutos de investigación de países en desarrollo con vistas a prever los probables cambios estructurales y la dirección y alcance de los ajustes que será necesario hacer en los países desarrollados para hacer frente a tales cambios.

La somera mención efectuada en párrafos anteriores de las responsabilidades que se estima deberían recaer sobre el sistema de consultas constituye elemento suficiente para apoyar la idea de que debe dotárselo de permanencia.

Según lo establecido en el artículo 66 de la Declaración y Plan de Acción de Lima ya citado y en la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General cabe también reiterar la necesidad de que las consultas se efectúen en los planos mundial, regional, interregional y sectorial.

/Se considera



Se considera que las consultas regionales e interregionales son de importancia primordial como etapa preparatoria de las de ámbito mundial y asimismo para identificar posibilidades y acciones de cooperación entre países en desarrollo y para el estudio de problemas concretos de una determinada región. Por consiguiente, debe insistirse en la necesidad de efectuar las consultas en los mencionados planos regional e interregional; en ellas las comisiones regionales deben desempeñar el papel que les corresponde, basándose en su experiencia y conocimiento de los problemas y posibilidades de las regiones. En cuanto a las consultas globales, se considera que su necesidad ha quedado ampliamente demostrada en todas las consultas sectoriales celebradas hasta ahora, por lo que cabría apoyar la organización, tan pronto como sea posible, de consultas sobre la capacitación de mano de obra industrial y sobre financiación industrial, tal como ha sido propuesto en la ONUDI.

b) Inversión extranjera privada directa y empresas transnacionales

La inversión extranjera privada directa es uno de los medios de los cuales se valen los países en desarrollo para la obtención de los recursos de capital necesarios para su desenvolvimiento económico y, muy especialmente, para incorporar tecnología, capacidad de dirección, conocimientos y oportunidades de mercado, etc. Ello hace, entonces, resaltar la necesidad de prestarle especial consideración, dada su evidente influencia en el desarrollo del sector - en este caso el industrial - hacia el cual va dirigida.

La empresa transnacional es la forma institucional a través de la cual tiene lugar la mayor parte de la inversión directa externa, lo cual explica su muy importante papel en la industrialización de los países en desarrollo, a la vez que la creciente preocupación por compatibilizar su acción con los objetivos económico-sociales de tales países.

La Evaluación de La Paz se ocupa extensamente del tema de la inversión privada directa externa y de su principal actor, la empresa transnacional, y señala la necesidad de dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a elaborar un código de conducta que rijas sus actividades. Las empresas transnacionales aportan alrededor del 20% del producto total manufacturero de América Latina y son además responsables de una parte sustancial de las exportaciones de manufacturas, que en los países mayores fluctúa entre 20 y 40%

/del total

del total de esas exportaciones. La magnitud de la participación de estas empresas en la industria de la región es importante, pero quizás no exprese en medida suficiente la influencia real que ejercen sobre el desarrollo del sector. Su presencia en una medida importante y creciente en las actividades que lideran el proceso manufacturero es lo que otorga a las transnacionales una alta gravitación sobre el proceso de industrialización de muchos países. Esta circunstancia ha hecho que ese proceso haya dependido en una proporción importante del dinamismo y la disposición de las empresas transnacionales para transferir recursos, tecnología y capacidad gerencial hacia las filiales establecidas en los países; esa situación posibilita a aquéllas ejercer el control, en mayor o en menor grado y, según los países, de algunas variables fundamentales de la política económica, tales como la tasa de expansión manufacturera, la transferencia de tecnología y la expansión de las exportaciones industriales.

Por estas razones, la participación creciente de estas empresas en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, y en los ya mencionados esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta aplicable a las empresas transnacionales.

A través de la Evaluación de La Paz, los países latinoamericanos han acordado sostener el criterio de que las empresas transnacionales deben ajustarse a determinados principios, entre los cuales merecen destacarse los siguientes: la necesaria subordinación de las empresas transnacionales a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país receptor; su abstención de toda ingerencia en los asuntos internos y externos del país receptor, así como el acatamiento de la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; su sometimiento a las políticas, objetivos y prioridades nacionales y la información sobre sus actividades; la realización de aportes netos de recursos financieros y su contribución al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, absteniéndose de prácticas restrictivas.

/Asimismo, en

Asimismo, en dicha Evaluación se ha destacado que es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo, debiéndose asignar gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

En este orden de ideas se expresó también que los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo.

c) Financiamiento

El cumplimiento de las metas de Lima supone el establecimiento en los países en desarrollo de instalaciones productivas industriales en medida muy considerable y, por ende, traerá aparejadas necesidades de gran magnitud en materia financiera, muy superiores a las correspondientes a períodos más o menos recientes de relativamente rápido desarrollo industrial. Sin embargo, estas mayores exigencias contrastan con las crecientes dificultades que están encontrando los países en desarrollo para satisfacer sus necesidades en esta materia. En el caso de América Latina, el rápido cambio en la composición del financiamiento externo verificado en los últimos años ha significado un perjuicio considerable para los países de la región. La reducción de las transferencias de recursos públicos, tanto bilaterales como multilaterales, que como es sabido, son de más largo plazo de amortización y tasas de interés inferiores a las de fuente privada, supuso un incremento importante de los servicios financieros.

América Latina <sup>7/</sup> recibía una corriente financiera total de unos 6 700 millones de dólares en 1976, de los cuales correspondían a la porción concesional, alrededor de 900 millones de dólares, o sea sólo un 14%, la proporción más baja de todas las regiones en desarrollo.

<sup>7/</sup> El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina (E/CEPAL/1061/Add.1), cuadro 17.

Se ha estimado por otra parte, que sólo 15% de la afluencia externa de fondos hacia la industria es de carácter concesional.<sup>8/</sup> Es así entonces como la mayor parte de los recursos financieros externos para la industria de los países de la región proviene de los préstamos bancarios comerciales privados que, junto con las fuentes no monetarias - crédito de proveedores o inversión privada directa -, constituyen la casi totalidad de las corrientes externas de financiamiento, ya que sólo en muy escasa medida se ha recurrido al mercado de capitales de largo plazo de los países desarrollados. En este mismo orden de ideas, cabe señalar que los préstamos del Banco Mundial al sector industrial declinaron en términos absolutos, del 20 al 15% de los préstamos totales del Banco.<sup>9/</sup>

En vista de éstos y otros factores que conforman las características actuales del financiamiento externo, los países de la región han reiterado en la Evaluación de La Paz la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera con el firme convencimiento de que ello redundará en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;
- ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;
- iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acorde con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo.

Sin embargo, dada la magnitud de las inversiones requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Declaración de Lima y por ende, el aumento sustancial que deberán experimentar las corrientes financieras

---

<sup>8/</sup> La ONUDI estima que en promedio, 85% de la afluencia externa de fondos que va a la industria de los países en desarrollo es de carácter no concesional. (Véase Industrialization for the year 2000: new dimensions, op. cit.)

<sup>9/</sup> Ibid., sección 6.2.v.

Norte/Sur durante los próximos decenios, está claro que esta afluencia de recursos no podrá ser encauzada sólo a través de los mecanismos financieros existentes, tal como lo señala el ya referido estudio de la ONUDI sobre cooperación internacional para la industria.<sup>10/</sup>

Ese mismo estudio presenta una serie de sugerencias, entre las que cabe destacar las que tienden a asegurar la viabilidad de las corrientes Norte/Sur y Sur/Sur de bienes de capital. Así, se propone en dicho informe, la creación de un fonde del tercer mundo para créditos de exportación a fin de financiar el comercio Sur/Sur, y posiblemente Sur/Norte, de bienes de capital y, lo que es más importante, la creación de un fondo global para la industria, básicamente para financiar, en términos adecuados, compras de bienes de capital y la construcción de plantas industriales por parte de los países en desarrollo.

Ya se ha mencionado la escasa utilización que hacen los países en desarrollo de los mercados de capital de los países desarrollados. Tanto el citado estudio de la ONUDI como la Evaluación de La Paz asignan especial importancia a esta vía de financiamiento. En esta última, los países de la región han delcarado que la acción del FMI para lograr el adecuado acceso a esos mercados puede ser muy importante y le han solicitado que tome en cuenta las recomendaciones de la Tercera y Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Manila, enero y febrero de 1976 y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

En relación con este mismo tema, la Evaluación de La Paz se ocupa también de la posibilidad de establecer un servicio de garantía multilateral para los países en desarrollo interesados. Se insta a prestar atención a las recomendaciones para establecerlo y a la de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Todo ello con vistas a producir como resultado corrientes adicionales de capital a los países interesados, sin afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

---

<sup>10/</sup> Ibid.

Asimismo, y tal como se acordó en Arusha, los países apoyaron en la Evaluación de La Paz la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía de crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en forma tal que dicho servicio multilateral no afecte en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

Los países de la región han considerado también necesario dirigirse a los organismos multilaterales, instándolos a que faciliten un mayor volumen de asistencia, tanto para la elaboración como la realización de proyectos de desarrollo, habiéndose así indicado en la ya mencionada Evaluación de La Paz.

Como ya se ha expresado, el financiamiento concesional participa, en general, limitadamente en la afluencia de fondos externos hacia la industria. Cabe preguntarse si los objetivos socioeconómicos que caracterizan buena parte de los proyectos agroindustriales relacionados con el desarrollo rural, en muchos casos de zonas deprimidas, no merecen de por sí que se incremente aquella porción concesional, de manera tal de que se extienda a proyectos industriales que se distinguen por estas características.

d) Tecnología

Los innegables avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no han ido acompañados, en general, por un incremento correspondiente de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y menos aún para la generación de innovaciones tecnológicas de suerte que sea posible un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y una adecuada satisfacción de las propias necesidades.

Conscientes de esta situación, varios países han adoptado por separado o conjuntamente medidas tendientes a implantar y fortalecer una organización e infraestructura internas en materia tecnológica que les permita formular una política de desarrollo tecnológico encaminada a mejorar las condiciones de transferencia en lo que se refiere a su costo, a la selección y adaptación de las tecnologías foráneas como asimismo al avance en la

/creación tecnológica.

creación tecnológica. De igual manera, han manifestado en diversos foros internacionales la importancia fundamental que le asignan a la cooperación internacional para el logro de esos objetivos.<sup>11/</sup>

De las numerosas recomendaciones surgidas sobre el tema en esas reuniones cabe señalar, en particular, las siguientes:

i) La necesidad de adoptar cuanto antes un código internacional de conducta sobre la transferencia de la tecnología, de carácter obligatorio.

ii) La necesidad de que la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI aporte los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir prácticas abusivas que se observan en ese campo.

iii) El establecimiento de centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de la tecnología, que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como podría ser la red de información tecnológica latinoamericana (RITLA); el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica, así como la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo.

---

<sup>11/</sup> Cabe destacar entre dichos foros los siguientes: i) el cuarto período de sesiones de la UNCTAD (Nairobi, 5 al 31 de mayo de 1976) durante el cual se aprobó la resolución 87 (IV) sobre una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional a los esfuerzos que en materia tecnológica efectúan los países en desarrollo; ii) la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, Caracas, 3 al 5 de abril de 1978); iii) la Primera y Segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Panamá, 16 al 21 de agosto de 1978 y Montevideo, 29 de noviembre al 1 de diciembre de 1978, respectivamente), organizadas por la CEPAL; iv) la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 con miras al quinto período de sesiones de la UNCTAD (SELA, Caracas, 15 al 19 de enero de 1979), la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, 6 al 16 de febrero de 1979) y el mismo quinto período de sesiones de la UNCTAD (Manila, 7 de mayo al 3 de junio de 1979); v) el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL en el cual se aprobó la resolución 388 (XVIII) que contiene la Evaluación de La Paz (La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979).

iv) La elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de la tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo; el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o para el fortalecimiento de los existentes; el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

Es indudable que el funcionamiento de los mecanismos institucionales citados hará necesaria más asistencia para asegurar que tengan la capacidad necesaria para cumplir sus objetivos. Tanto para esa creación o reforzamiento de la infraestructura tecnológica como para lo relativo en general a sus planes y políticas tecnológicas en los planos nacional, subregional y regional, se requiere la prestación de asistencia por parte de la comunidad internacional a los países en desarrollo.

En este orden de ideas, merece destacarse la iniciativa latinoamericana tendiente a que se adopte un mecanismo internacional de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo, iniciativa que sería considerada en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, después que un grupo de trabajo que se reunirá con anterioridad a ese evento haya analizado el tema.

Cabe también prestar apoyo a la permanencia del Banco de Información Industrial y Tecnológica, establecido como actividad de la ONUDI, con carácter experimental, a mediados de 1977; asimismo, a la inclusión de los sectores y temas abarcados por el sistema de consultas de la ONUDI en las actividades de dicho Banco.

e) Los recursos naturales

La utilización adecuada de los recursos naturales por los países en desarrollo es uno de los temas dominantes de la Declaración y Plan de Acción de Lima, que contiene varias enunciaciones tendientes a hacer resaltar su importancia.

/Así, se



Así, se establece para los países en desarrollo la necesidad de asegurar el ejercicio de la soberanía y control sobre dichos recursos, y de utilizarlos plenamente ya sea en el plano nacional o en el marco de sistemas de cooperación económica, señalándose, asimismo, la necesidad de que los países en desarrollo que disponen de recursos no renovables se diversifiquen económicamente de suerte que la obtención de recursos financieros no los obligue a explotar intensivamente esos recursos.

Como es natural, se insiste también en las ventajas que para los países en desarrollo representa la elaboración local de sus materias primas por oposición a su exportación en ese estado.

Todas esas formulaciones están inequívocamente basadas en la preocupación de los países del Sur por la división internacional del trabajo, y en su descontento por el hecho de que en las exportaciones procedentes del Sur tengan tan alta preponderancia los productos primarios en tanto que las del Norte están constituidas principalmente por manufacturas. Los minerales, que ocupan una posición especial entre aquellas exportaciones de los países en desarrollo, se diferencian de otros productos primarios en dos aspectos esenciales. Primero, se trata de productos no renovables y, por lo tanto, las consecuencias que derivan de su agotamiento y exportación sin elaborar afectarán tanto a las generaciones futuras como a las actuales. Segundo, se considera a los minerales como base potencial para una industrialización verdaderamente moderna, en contraposición con aquella que descansa en la elaboración de alimentos, textiles, cuero y otras ramas análogas de las industrias tradicionales.

América Latina está en una situación que puede calificarse de privilegiada. Cuenta con una disponibilidad relativamente abundante de tierra cultivable y cuantiosos recursos agropecuarios y forestales; estos últimos representan aproximadamente 20% de los existentes en el mundo y son superiores en volumen a los de las demás regiones en desarrollo.

La disponibilidad de recursos minerales es notablemente amplia y variada. Las reservas conocidas, ya que existen áreas de un considerable potencial minero que no han sido aún exploradas con técnicas modernas, representan, por ejemplo, un tercio del total mundial en cuanto al cobre, más de una cuarta parte en cuanto a bauxita, y un quinto en cuanto al hierro.

Como dato de interés, que al mismo tiempo permite apreciar el significado de estas reservas frente a las exigencias del consumo, considérese que el consumo por habitante de esos tres metales en los países en desarrollo alcanza, respectivamente, a menos del 2%, 8% y casi 3% del correspondiente a los países desarrollados de economía de mercado.

Tal como se establece en el estudio de ONUDI sobre cooperación,<sup>12/</sup> el aprovechamiento de los recursos, minerales y, en general, también de los otros recursos naturales mencionados, en relación con los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo puede orientarse fundamentalmente en dos sentidos.

Pueden esos países seguir exportando materias primas, o aun productos con un grado mínimo de elaboración, tratando de obtener la máxima utilidad en ello, utilizando el poder colectivo de los productores del Sur en el mercado mundial mediante esfuerzos conjuntos de comercialización.

La otra orientación, más compleja, pero que supone un apoyo directo a la industrialización, se basa en el incremento del grado de elaboración de la producción mineral, forestal o agropecuaria sobre el terreno, para impulsar al máximo la gama de industrias que pueden encadenarse sobre la base del recurso natural de que dispone el país. Naturalmente que, entre estos dos extremos, existe una variada gama de alternativas de política determinadas por factores tales como el tipo de recurso de que se trata, la estrategia general industrial elegida, modalidades del mercado internacional, posición relativa frente a otros proveedores, etc.

Este segundo enfoque puede llevarse a la práctica en lo que toca, por ejemplo, a los recursos mineros, llegando a algún tipo de acuerdo para que las empresas transnacionales existentes, en un contexto de total control nacional del recurso, lo elaboren en el país o bien adoptando una política encaminada a establecer empresas nacionales o empresas multinacionales en asociación con productores de otros países en desarrollo.

Para que esto último fuera viable, sería necesario elaborar políticas tendientes a facilitar a los países en desarrollo el acceso - en forma no global (un-packaged) - a los servicios suministrados por las transnacionales.

---

<sup>12/</sup> Ibid.

Los países en desarrollo, individual o colectivamente, tendrían que asumir la responsabilidad de todas las actividades de exploración, de la búsqueda de la asistencia técnica y suministro de los equipos necesarios, de la asistencia financiera y también de asegurar los mercados necesarios.

Es evidente que en todas esas tareas las instituciones financieras subregionales, regionales e internacionales, y un mecanismo de financiamiento como el mencionado en la sección c) podrían prestar una asistencia por demás significativa.

En un sentido más general, cabe también destacar el amplio campo que se ofrece a la cooperación Sur/Sur y que va desde el intercambio de experiencias e información hasta la ya mencionada posibilidad de formación de asociaciones de productores, empresas multinacionales o cualquier otro tipo de asociación en relación con aspectos determinados de la actividad industrial y de comercialización, como por ejemplo, intercambio o adquisición conjunta de tecnología.

f) Exportaciones de manufacturas

En la Evaluación de La Paz los países de la región afirmaron que como las manufacturas son el elemento más dinámico del comportamiento de las exportaciones su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

En lo que se refiere específicamente al sector industrial, a ello puede agregarse que, las exportaciones manufactureras desempeñan un papel por demás importante, pues como producen un efecto equivalente al de una ampliación del mercado interno permiten que se llegue a escalas económicas de producción y, en general, a etapas de desarrollo industrial más avanzadas. Sus efectos favorables alcanzan también a la estructura industrial en el sentido de completarla y hacerla más equilibrada y, muy significativamente, también a la esfera de la tecnología puesto que posibilitan el desarrollo tecnológico y propician la incorporación de nuevas tecnologías.

El cumplimiento de las metas de la Declaración de Lima en cuanto a la participación de la industria en el producto manufacturero mundial obligará

/sin duda

sin duda a aumentar sustancialmente la participación de las manufacturas de los países en desarrollo en el comercio mundial.<sup>13/</sup>

En el caso de América Latina, el aumento en forma muy dinámica de las exportaciones de manufacturas resulta también primordial para que puedan cumplirse las metas generales de desarrollo de modo que los problemas del sector externo, difícilmente superables por la vía de las exportaciones primarias, no impidan materializar los ritmos de expansión previstos.

Ese aumento sustancial de las exportaciones manufactureras plantea a la región exigencias en varios frentes. Considérese en primer término el intercambio de productos industriales de la región con el Norte. El comercio externo de manufacturas resulta altamente dependiente de las economías desarrolladas de mercado y si bien las exportaciones han crecido mucho, es importante señalar que las importaciones de manufacturas son alrededor de ocho veces superiores a dichas exportaciones y que en la estructura de las primeras predomina la maquinaria y el material de transporte en circunstancias que los productos de las industrias tradicionales mantienen una elevada ponderación dentro de las segundas. Esta asimetría del intercambio manufacturero latinoamericano se proyecta negativamente al resto de la economía por la dificultad para solventar ese desequilibrio mediante la exportación de productos primarios.

De ahí que, sin desconocer las promisorias posibilidades que ofrece la expansión del comercio entre los países en desarrollo, la relación comercial con los países del Norte, en términos de un aumento sustancial de las exportaciones manufactureras de la región a esos países, aparece como una pieza fundamental tanto para eliminar o restringir aquellos efectos negativos hacia el resto de la economía a que se hacía referencia en el párrafo anterior, como para la contribución de la región al cumplimiento de las metas de la Declaración de Lima.

---

<sup>13/</sup> De acuerdo con ciertas estimaciones para dar cumplimiento a la meta según la cual el 25% del producto manufacturero mundial debiera originarse en los países en desarrollo las exportaciones industriales de dichos países deberían llegar a representar el 30% de las mundiales. (Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones, TD/236, Item., 9, 2, A, (d), Manila, mayo de 1979.)

Por ese motivo los países de la región expresaron en la Evaluación de La Paz, su preocupación por el hecho que en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar y diversificar sus exportaciones lamentablemente han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados.

Este recrudescimiento de las medidas proteccionistas, que ha tenido lugar a pesar del compromiso asumido por los países desarrollados en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD en virtud de la resolución 96 (IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, ha afectado negativamente las exportaciones manufactureras de los países de la región, en circunstancias que el acceso a los mercados del Norte, como ya se dijo, es, y lo será mucho más en el futuro, un requisito esencial de la estrategia de desarrollo de la región.

Cabe a este respecto tener presente la resolución 33/193 de la Asamblea General ya mencionada que recomienda la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de los países en desarrollo.

En términos generales, y tal como se desprende de la Evaluación de La Paz, se requieren acciones que permitan a los países en desarrollo llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones manufactureras y establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados a esas exportaciones. Para asegurar la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, incluida la supresión o reducción del escalonamiento arancelario, se ha estimado que debe adoptarse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados con arreglo a la cual se pueda incluso examinar, caso por caso, si es ineludible la aplicación de esas medidas proteccionistas, sobre la base de condiciones que deberán negociarse, y en función de los intereses de exportación de los países en desarrollo.

Dado que en gran medida el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados deriva de la actitud de estos países que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de países en desarrollo, los países de la región han considerado en la Evaluación de La Paz que la solución adecuada para dicho fenómeno radica

/fundamentalmente en

fundamentalmente en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo, asunto éste que constituyó el tema central de la sección inicial de este capítulo.

En este mismo orden de ideas, se ha considerado también importante reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales, coordinando las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

El Sistema Generalizado de Preferencias ha sido un instrumento en cuyo adecuado funcionamiento los países en desarrollo depositaron justificadas esperanzas. Cabe a este respecto destacar que la experiencia derivada de su aplicación hizo que los países de la región - según lo expresaron en la ya mencionada Evaluación de La Paz - manifestaran su preocupación, en relación con el esquema preferencial puesto en práctica por los Estados Unidos, por la exclusión de Cuba, Ecuador y Venezuela y, en general, por la necesidad de que se amplíe su cobertura y se eliminen restricciones tales como las relacionadas con las fórmulas de origen y necesidad competitiva. Análogamente, en el caso de la CEE se requiere el perfeccionamiento del sistema, ampliando entre otras cosas, los contingentes para los productos llamados "sensibles" y "semisensibles", entre los que figuran muchas de las manufacturas que América Latina trata de exportar.

Señalaron asimismo los países su interés en diversificar sus exportaciones a los países integrantes del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios, mediante la exportación de productos manufacturados.

El comercio de manufacturas entre países en desarrollo constituye el otro eje en el cual debe apoyarse el esfuerzo para alcanzar, entre otros objetivos, la meta de la Declaración de Lima.

A mediados del decenio las exportaciones manufactureras de la región hacia otros países en desarrollo, aunque rápidamente crecientes, alcanzaban a sólo 251 millones de dólares contra casi 3 800 millones de dólares <sup>14/</sup> a los países industrializados. Ello da una primera idea del dilatado campo de acción en este aspecto.

---

<sup>14/</sup> En ambos casos valores fob de exportación.

Además de que deben continuar desplegándose esfuerzos en materia de integración regional, seguir promoviéndose la creación de empresas multinacionales para el intercambio entre países del Sur y otras medidas similares para estimular las relaciones económicas Sur/Sur, sería necesario en este ámbito, tal como lo expresa la ONUDI,<sup>15/</sup> conceder mayor importancia a la expansión de las oportunidades de mercado y no limitarse simplemente al aprovechamiento de las ya existentes, para lo cual las corrientes de información son decisivas.

La reorientación del intercambio sobre bases Sur/Sur depende,<sup>16/</sup> en buena medida, de que se promueva la creación de empresas multinacionales, a las cuales se ha hecho referencia en párrafos anteriores, del apoyo dado por mecanismos del sector público, tales como bancos de información y similares y, en especial, de los ya mencionados esfuerzos que puedan realizarse para revitalizar y ampliar los esquemas de integración existentes, crear otros nuevos y posibilitar una adecuada relación entre los existentes en el mundo en desarrollo, o una convergencia apropiada de ellos.

Finalmente, cabe también señalar que en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, 6 al 16 de febrero de 1979), ya mencionada, se propuso el establecimiento de una preferencia comercial entre todos los países en desarrollo, medida cuya concreción podría tener importantes efectos en el intercambio entre los países del Sur.

g) Capacitación de recursos humanos

La disponibilidad de recursos humanos con aptitudes y calificaciones apropiadas es una de las condiciones básicas para la buena marcha del proceso de industrialización y, en buena medida, también uno de los resultados positivos de dicho proceso.

Si bien desde esta perspectiva es mucho lo que aún queda por realizar en América Latina, es justo y realista reconocer que la región ha logrado progresos muy significativos en este campo. La fuerza de trabajo de que hoy disponen los países latinoamericanos, tanto en las actividades específicamente industriales como en las de los correspondientes servicios e infraestructura,

<sup>15/</sup> Ibid., capítulo 14 (vi).

<sup>16/</sup> Ibid., capítulo 10 (v).

incluye una proporción relativamente alta de trabajadores especializados, como también de profesionales y cuadros técnicos, a lo que debe agregarse un empresariado con creciente capacidad de gestión.

El reconocimiento de estos hechos positivos no debe, sin embargo, hacer olvidar la prioridad que debe otorgarse a las acciones tendientes a mejorar la formación y calificación de la fuerza de trabajo, a fin de atender adecuadamente a las responsabilidades asignadas al proceso de industrialización en el desarrollo económico general.

Es este un campo en que la cooperación en todos los planos tiene un rol primordial, sin desconocer por ello la importancia de las acciones que cada país debe llevar a cabo de acuerdo con sus propias prioridades.

En los ámbitos regional e interregional, los distintos niveles de industrialización alcanzados así como las diversas trayectorias recorridas por los países en sus procesos de desarrollo, ofrecen interesantes posibilidades para una fructífera cooperación entre los mismos con vistas a aumentar y mejorar las habilidades y destrezas de las fuerzas de trabajo. La intensificación del intercambio de experiencias y la concertación de actividades conjuntas por parte de las instituciones nacionales de formación industrial - esfuerzos en los que el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), organismo especializado de la OIT, está desempeñando un papel relevante - puede contribuir a lograr ese objetivo. Pero sería conveniente considerar también la posibilidad de extender esos esfuerzos en forma permanente al sector no fabril que en algunos países pesa mucho en la producción industrial y hacia el cual la acción de los mecanismos de formación profesional se proyecta sólo esporádicamente.

La capacitación en el trabajo, no sólo la que se lleva a cabo en el plano nacional sino también la que aprovecha la experiencia acumulada en unidades fabriles de otros países, puede constituir un aporte complementario y significativo para la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para la industria. Merecen destacarse algunas experiencias surgidas en la región que incluyen a instalaciones fabriles de dos o más países, como las llevadas a cabo en los sectores siderúrgico, petroquímico y de celulósico-papelero. Cabría, a este respecto, examinar la posibilidad de una utilización más extensa de estos esfuerzos como asimismo de conferirles una mayor sistematización y permanencia.



Por otra parte, la cooperación con los países desarrollados ofrece posibilidades muy importantes en este campo del perfeccionamiento de la mano de obra y, en general, de la formación industrial.

Cabe pensar también en la asistencia técnica y financiera, pero de carácter selectivo y complementario, para el fortalecimiento de los organismos nacionales de formación industrial, el financiamiento de programas de becas, así como la asistencia financiera para gastos de material y compra de maquinaria, revistas y libros técnicos.

#### h) Cooperación regional e interregional

La cooperación regional en sus distintas manifestaciones es considerada por los países de América Latina como un instrumento importantísimo para impulsar su desarrollo. Los diversos esquemas de integración existentes en la región desde hace varios lustros constituyen una prueba de ello.

A pesar de los problemas experimentados por algunos de estos esquemas el incremento notable de las exportaciones latinoamericanas a países de la región verificado en los últimos años constituye un indicador elocuente de que en algunos aspectos se ha avanzado bastante en materia de cooperación. Estas han crecido apreciablemente más rápido que las extrarregionales - actualmente representan cerca de 17% del total - caracterizándose, además, por una mayor proporción de productos manufacturados y tecnológicamente más complejos que aquellos dirigidos a los mercados de otras regiones. En la actualidad, más del 36% de las exportaciones totales de manufacturas se efectúan a países de la región, en tanto que las exportaciones intrarregionales de maquinaria y equipo de transporte representan alrededor del 52% del total respectivo. En lo que se refiere a algunos productos manufacturados, particularmente de las industrias mecánicas, el mercado de la región permitió adquirir la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los mercados de los países desarrollados, lo que pone de manifiesto que la integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz no sólo para desarrollar nuevas industrias y dar un nuevo dinamismo a las existentes, sino también, para acceder, con mejores posibilidades de éxito a los mercados mundiales.

/Por ello

Por ello es necesario encontrar cuanto antes las fórmulas y mecanismos prácticos para incrementar aún más la cooperación regional en el campo manufacturero y en especial, conferir a los actuales esquemas de integración un renovado dinamismo, y facilitar la convergencia e interconexión de los mismos.

Es sabido que, aparte de los esquemas formales de cooperación, tienen lugar en el marco industrial latinoamericano otras manifestaciones de cooperación entre los países de la región, a través de acciones parciales de carácter específico. Estas acciones, que de alguna manera compensaron el relativo debilitamiento de los mecanismos formales de integración, han cobrado en los últimos años un notable impulso a través de una creciente corriente de inversiones intrazonales en el campo industrial y, también, de transferencias de tecnología desde aquellos países que han alcanzado etapas más avanzadas en sus procesos de industrialización hacia otros de menor desarrollo relativo. Parece entonces conveniente reforzar y acrecentar esta interrelación, generalmente de carácter bilateral, entre las economías de los países de la región, especialmente en el campo industrial, ya que constituye un complemento valioso a los esfuerzos de cooperación que se despliegan en el marco de los esquemas formales de integración.

La intensificación, por parte de los países latinoamericanos de sus esfuerzos colectivos para establecer y expandir industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales puede constituir una forma adecuada de hacer efectiva la cooperación regional y distribuir equitativamente entre los países participantes los beneficios que de ella deriven. De igual manera y por las mismas razones, aunque en un orden más general, es necesario que se aprovechen las múltiples posibilidades de complementación industrial que existen entre los países latinoamericanos.

La definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación de América Latina puede también constituir un exitoso resultado de los esfuerzos de cooperación regional.

La importancia de esta cooperación trasciende lo meramente regional, como se desprende de la Declaración de La Paz al establecer que ella constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el

/establecimiento del

establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y que debe ser formulada e impulsada no sólo en los planos subregional y regional, sino también en el interregional y global.

La importancia de la cooperación internacional, especialmente entre países en desarrollo ha sido reconocida además en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires, en agosto-septiembre de 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

Los incipientes esfuerzos de cooperación interregional realizados hasta el momento merecen ser sostenidos e incrementados. La magnitud del intercambio entre América Latina y otras regiones en desarrollo es aún limitada, pero muestra una clara tendencia al aumento: en 1965 apenas 1% de las exportaciones de manufacturas de la región se dirigía hacia otros países en desarrollo en tanto que en 1975 dicha proporción había ascendido a casi 4%. Es significativo el hecho de que los países de otras áreas en desarrollo absorben actualmente un 8% de las exportaciones regionales de maquinaria y equipo de transporte.

La CEPAL ha dado ya los primeros pasos para concretar posibilidades de una mayor cooperación entre América Latina y África, convencida de que América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este esfuerzo de los países en desarrollo para lograr la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo para la cooperación económica entre los países en desarrollo.

En este plano de la cooperación interregional, cabe también destacar que los comités de acción del SELA pueden facilitar la puesta en marcha de

/proyectos, a

proyectos, a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participan países de América Latina, África y Asia, interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

En la mencionada Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, fue aprobado un Plan de Acción para facilitar tal cooperación. Entre las disposiciones contenidas en ese Plan de Acción se destacan las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes. Asimismo, merece resaltarse la importancia asignada a la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de llevar a la práctica, entre otras, las disposiciones en material industrial.

i) Los países de menor desarrollo, sin litoral e insulares

La situación especial de los países de menor desarrollo, en el marco de las relaciones económicas internacionales ha merecido en los últimos años una atención cada vez mayor, considerándose que la solución o atenuación de sus problemas constituye una responsabilidad a cargo de la comunidad internacional, revestida de elementos distintivos y características muy especiales.

En efecto, existe un convencimiento generalizado de que numerosos países de menor desarrollo económico no han estado ni están en condiciones de aprovechar plenamente los resultados de las medidas y políticas generales de cooperación que se elaboran internacionalmente con miras a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los países en desarrollo.

Así, la Asamblea General en su resolución 33/193 subraya que la "nueva estrategia internacional del desarrollo debe prestar atención a los problemas más acuciantes y a la situación cada vez peor de los países menos adelantados y debe incluir medidas especiales y eficaces encaminadas a eliminar los obstáculos fundamentales con que se enfrentan dichos países y a garantizar su desarrollo acelerado" y añade que deben también incluirse "medidas y acciones concretas para hacer frente a los problemas especiales y acuciantes de los países en desarrollo sin litoral, insulares y más gravemente afectados".

En el plano regional, cabe traer a colación las correspondientes formulaciones de la Evaluación de La Paz. Se expresa allí al referirse a los países con situaciones especiales que, aun cuando se hace difícil generalizar, dada la gran variedad de situaciones, la necesidad de "establecer medidas que en lo posible atenúen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo".

Más específicamente, y refiriéndose a la nueva estrategia para el desarrollo, dice la citada Evaluación que en ella "deberían profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral".

En relación con la solución de "los serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral" la Evaluación de La Paz señala que las acciones que se contemplen en la estrategia por definir para el próximo decenio, deben realizar una contribución importante.

Todo lo anterior pone de manifiesto la necesidad de introducir cambios fundamentales en las relaciones internacionales de modo que, tanto las medidas existentes de cooperación como las que puedan concebirse en el futuro, conjuntamente con los propios esfuerzos de estos países impidan que continúe deteriorándose su situación relativa al acrecentarse sus diferencias con los países industrializados y con los países en desarrollo más avanzados.

### III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Del examen - aunque fuera rápido y somero - de la documentación presentada a esta Conferencia incluyendo los dos primeros capítulos del presente documento relacionados con algunas pautas para la industrialización de América Latina y las necesidades de cooperación internacional en este terreno, también se desprende la necesidad de considerar oportunamente algunos aspectos institucionales que podrían estar involucrados. En efecto, al aplicarse las distintas medidas que los Gobiernos decidan adoptar en conformidad con la Declaración y Plan de Acción de Lima, posiblemente habría que introducir algunos ajustes de carácter institucional en los mecanismos y prácticas correspondientes al nivel nacional, subregional, regional e internacional.

Así por ejemplo, a nivel nacional hay algunos países donde por diversas razones se está planteando la necesidad de una mayor coordinación de las actividades relacionadas con la industria, buscando el mejoramiento tanto de los mecanismos gubernamentales como los de los no gubernamentales que deben participar en el proceso de toma de decisiones en este terreno, incluyendo los empresariales y sindicales, según las características que sean apropiadas al país en cuestión. Todo esto podría naturalmente conllevar la necesidad de cambios o ajustes en la legislación en diversos campos que no necesariamente se encuentran bien relacionados y coordinados en la actualidad para hacer frente a las nuevas y crecientes exigencias del proceso de industrialización y a la vez estar en condiciones más favorables para participar adecuadamente en las acciones de cooperación multinacional.

Pero en todo caso se trata de medidas y ajustes de tipo institucional que corresponde sólo a cada país escoger y aplicar soberanamente según la estrategia o patrón más compatible con sus propias necesidades y características. No se trata pues de materias que fácilmente pueden ser discutidas en detalle en una reunión de carácter internacional salvo que los propios representantes de gobiernos decidan lo contrario.

Por cierto, si se pretende avanzar más resueltamente en la coordinación de los esfuerzos de industrialización nacionales que se puedan apoyar mutuamente dentro de un contexto subregional o regional, obviamente será necesario fortalecer los organismos ya establecidos por los gobiernos con este

/propósito en

propósito en América Latina y el Caribe. Nuevamente aquí la responsabilidad principal corresponde a los gobiernos directamente involucrados en los movimientos o agrupaciones subregionales o regionales respectivos, incluyendo las políticas que se decida aplicar en común, por ejemplo, con relación a las inversiones extranjeras o a la creación de empresas multinacionales latinoamericanas. A este respecto asumirían particular importancia las contribuciones que podrían aportar los mecanismos o agrupaciones regionales o subregionales que funcionan en América Latina y el Caribe con base en la valiosa experiencia que han adquirido.

Al nivel internacional, al igual que en los otros niveles, la misma Declaración y Plan de Acción de Lima contiene una serie de antecedentes y aspectos institucionales tendientes a su implementación en el plano mundial. Al respecto es del caso subrayar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de la ONUDI como Organismo Especializado al aprobar en su Segunda Reunión (19 de marzo al 8 de abril de 1979) la Constitución de la ONUDI, reafirmó las características especiales de la Organización, a saber: su función coordinadora central en el sector industrial y su objetivo promover la cooperación internacional en la esfera industrial, proporcionar asistencia técnica y servir de foro para las deliberaciones entre todas las partes interesadas en asuntos de desarrollo industrial.<sup>17/</sup>

La multiplicidad y alcance de las tareas que el cumplimiento de esos objetivos impone a la Organización, varias de las cuales han sido mencionadas más específicamente en las consideraciones y sugerencias formuladas a lo largo de este informe, requieren el funcionamiento de mecanismos eficaces y con la capacidad suficiente para enfrentar exitosamente dichas tareas.

A fin de lograr este propósito, resulta de gran importancia que se ratifiquen prontamente por los países latinoamericanos los acuerdos logrados durante la reciente Conferencia, de manera tal que se concrete lo antes posible la transformación de la ONUDI en organismo especializado de las Naciones Unidas.

---

<sup>17/</sup> ONUDI, Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (A/CONF.90/19).

The following text is a scan of a document page. It contains several paragraphs of text, which are mostly illegible due to extreme blurriness. The text appears to be a formal document or report, possibly containing a list or table of contents, but the specific content cannot be discerned. The page is numbered '1' in the top right corner.

1